

C. REGLAMENTO.
410/11
In Voce Ponencia

SECRETARIA GENERAL
DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
DIRECCION COMISIONES

10 JUL 2026

Nº 15853
ENTRADA

Enmienda en relación con el umbral de votos

Atendiendo a las observaciones del letrado, y con un nuevo criterio que tiene en cuenta la media obtenida en las circunscripciones en las que se hubiera obtenido representación se propone la modificación del punto 1 del artículo 23 en los siguientes términos:

válidos emitidos

(...) y, al menos, una media del 10 por 100 de los votos en el conjunto de las circunscripciones en que hubieren obtenido representación (...).

[Signature]
Jmbs x catalunya.

[Signature]
Sr Ponente

[Signature]
GP EH Bildu

[Signature]
EH/PM

[Signature]
GPP SUMAR